



DECRETO ALCALDICIO N° 2511

ADJUDICA SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA,

12 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1817 de fecha 09.07.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la "**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Mariela Bermudez Quezada, Directora de Obras Municipales, la Sra. Delfa Alejandra Silva Gonzalez, Encargada del Medio Ambiente, y la Sra. Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2046 de fecha 02.08.2018, que autoriza modificación Comisión Evaluadora, de la Licitación 3656-87-LE18, denominada "**Contratación de Servicios de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchips, comuna de Requinoa**", quedando conformada por los integrantes, según punto 5.1 de las Bases de Licitación **Srta. Mariela Bermudez Quezada, Directora de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto Dirección de Obras Municipales, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, y la Sra. Delfa Silva Gonzalez, observador UTM, o quienes lo subroguen.**

El Memo N° 386 de fecha 11.09.2018, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación **3656-87-LE18**, denominada "**Contratación de Servicios de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchips, comuna de Requinoa**", al Oferente Servicio Agro-Vet Limitada, Rut 76.679.881-0, por un monto de \$ 6.900.630 iva. Inc.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación 3656-87-LE18

ADJUDIQUESE "Contratación de Servicios de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchips, comuna de Requinoa", al Oferente Servicio Agro-Vet Limitada, Rut 76.679.881-0, por un monto de \$ 6.900.630 iva. Inc".

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.177.000.000 "Aplicación Fondo Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo